



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“CONSTRUCCION DE EDIFICACION PARA LABORATORIO AMBIENTAL”

COMPARACION DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA

MEM-CP-04-2017

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

JULIO 2017.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “Construcción de Edificación para Laboratorio Ambiental”.

Procedimiento de Selección

Comparación de Precios de simple apertura.

Fuente de Recursos

Los fondos para financiar el contrato objeto de la presente Comparación de Precios provienen de la Fuente 20 Fondo Específico 1974.

El Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, tomará las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|-------------------------------|
| 1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios | El 07 de julio de 2017. |
| 2. Adquisición de las especificaciones o Términos de Referencias | Hasta el 13 de julio de 2017. |
| 3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes | Hasta el 17 de julio de 2017. |

| | |
|--|--|
| 4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | Hasta el 20 de julio de 2017. |
| 5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas. | Las propuestas serán recibidas del 10 al 24 de julio de 2017. El último día para la recepción de las ofertas (24/07/2017), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m. Hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso. |
| 6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta económica “Sobre B”. | Hasta el 26 de julio de 2017. |
| 7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | El 27 de julio de 2017. |
| 8. Periodo de subsanación de ofertas | Hasta el 01 de agosto de 2017. |
| 9. Adjudicación | El 07 de agosto de 2017. |
| 10. Notificación y Publicación de Adjudicación | El 08 de agosto de 2017. |
| 11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Hasta el 15 de agosto de 2017. |
| 12. Suscripción del Contrato | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes. |

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnica.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Edificio B, Ensanche Naco, del 10 al 24 de julio de 2017, en el horario de lunes a viernes de 9:00a.m. a 4:00p.m., en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a eespinal@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y

Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar.

Dirección donde se ejecutará la Obra: Las lagunas de zambrano, carretera Maimón-Cotui, Edificio de Remediación Ambiental, Cotui, Provincia Sánchez Ramirez

Informaciones Generales.

Planos de la Obra:

El Ministerio de Energía y Minas pondrá a disposición de los interesados los planos para la ejecución de la Obra, siendo estos el complemento gráfico de la presente especificaciones.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Visita al lugar de las Obras.

Los Oferentes/Proponentes durante el plazo estipulado para realizar consultas en el cronograma, deberán realizar una visita de inspección al lugar donde se realizará la Obra y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho Emplazamiento y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de esta visita será por exclusiva cuenta de los Oferentes. Asimismo, los Oferentes deberán examinar el sitio y los alrededores de la Obra e informarse por su cuenta acerca de la naturaleza del terreno y del subsuelo, **(Pudiendo ser necesario la realización de Estudios de Suelo)**, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la Obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta, debiendo dejar los mismos en idénticas condiciones a las que se encontraban previamente a la ejecución de tales trabajos. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. (Los permisos de construcción requeridos serán tramitados por Contratista).

Todos los materiales utilizados por el contratista deben ser de primera calidad. Su instalación y funcionamiento son responsabilidad del **CONTRATISTA**. Las especificaciones, planos del proyecto y anexos, se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características de la obra a ejecutarse.

Cualquier detalle que se haya omitido en la presente Especificaciones Técnicas, en los Planos, o en ambos, pero que debe formar parte de la remodelación y adecuación, no exime al **CONTRATISTA** de su ejecución, previo visto bueno del **Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Energía y Minas** o en su defecto, por el supervisor encargado de la obra, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Todo cambio o modificación que proponga **EL CONTRATISTA** deberá consultarse por escrito al **Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio**, sólo se podrá proceder a su

ejecución con la aprobación escrita de dicho Comité. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA**.

Toda discrepancia debe ser notificada por escrito y aclarada en el menor tiempo oportuno por el supervisor de la Obra.

EL CONTRATISTA será el único responsable por el correcto desarrollo de la Obra, cualquier omisión o error en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al **CONTRATISTA**, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

Los análisis de precios unitarios deberán incluir todos los materiales e insumos, herramientas, equipos, ensayos y mano de obra calificada y no calificada, trasportes y trasiegos necesarios, para la ejecución de cada actividad, cualquier error u omisión, de algún material y/o insumo, herramienta, equipo, ensayo y mano de obra calificada y no calificada, transporte y trasiego, en los análisis de precios unitarios, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad, respecto al suministro e instalación del elemento faltante, siempre que este sea necesario para la ejecución del ítem correspondiente, y no se reconocerá valor adicional por este concepto, por cuanto **EL CONTRATISTA** en su propuesta, deberá considerar la totalidad de elementos que requiera el desarrollo de cada ítem.

El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada, hasta el lugar de trabajo, es parte de los costos que deberá asumir **EL CONTRATISTA**, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho de que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al **CONTRATISTA** de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios; por lo que no se pagara ningún costo adicional por este concepto.

Especificaciones técnicas.

| | |
|---|--|
| Ministerio de Energía y Minas | |
| <i>ESPECIFICACIONES CONSTRUCCION EDIFICACION LABORATORIO AMBIENTAL</i> | |
| ESPECIFICACIONES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | |
| 1.00 | TRABAJOS PRELIMINARES |
| 1.01 | REPLANTEO MUROS Y COLUMNAS En esta partida se consideran todos los materiales y equipos necesarios para el correcto replanteo de las estructuras (columnas) y paredes exteriores e interiores que conforman la planta de dicha edificación. |
| 1.02 | EXCAVACION ZAPATAS COLUMNAS En esta partida deberán considerarse todos los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la correcta excavación de las zapatas de las columnas de acuerdo a ubicación. Profundidad ubicación. La profundidad de las mismas será de 1.80 mt, de dimensiones 0.90 x 0.90... Columnas, las mismas serán de 0.90 x 0.90 de dimensiones y 1.80 mt de profundidad. |
| 1.03 | EXCAVACION ZAPATAS MUROS En esta partida deberán considerarse todas los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la correcta excavación de las zapatas de muros exteriores e interiores de acuerdo a ubicación, dimensiones y profundidad de acuerdo a planos al respecto, las mismas se resumen: Muros de Bloques de 8" exteriores= 0.60 x 1.80 profundidad, Muros de 10" interiores= 0.30 x 1.20 profundidad. |
| 1.04 | RECOLOCAR EXCAVACIONES MATERIAL EXCEDENTE |

En esta partida deberá considerarse todos los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la colocación del material excedente material de las excavaciones en los espacios vacíos luego del vaciado de zapatas, subidos de elementos estructurales y paredes a nivel de piso, el mismo deberá de ser colocado por partes y compactado correctamente para garantizar posterior firmeza de pisos y exteriores.

1.05 **SUMINISTRO Y COMPACTADO RELLENO PISO**

En esta partida se incluye el suministro del material para relleno y nivelación de las áreas de pisos interiores y aceras perimetrales exteriores, también la colocación en capas de 0.20 mts y compactación para ser base de los pisos y aceras. Además de la colocación y compactación del material de relleno, que será previamente aprobado por la supervisión antes de su traída a obra.

1.06 **BOTE MATERIAL EXCEDENTE**

En la misma se considerara el bote fuera de obra del material excedente de excavaciones y limpieza del área.

2.00 HORMIGON ARMADO

2.01 **ZAPATAS COLUMNAS**

En esta partida se incluye el suministro de todos los materiales para la realización de las zapatas de las columnas, a saber: Hormigón Armado 210, varillas, alambres de amarrar varillas y la mano de obra correspondiente para la realización de la misma. dimensiones 0.90 x 0.90 x 0.60.

2.02 **ZAPATAS DE MUROS**

En esta partida se incluye el suministro de todos los materiales para la realización de las zapatas de los muros interiores y exteriores, a saber: Hormigón Armado 210, varillas, alambres de amarrar varillas y la mano de obra correspondiente para la realización de la misma. Dimensiones para bloques de 8" será de 0.60 x 0.60 y los de 4" serán de 0.30 x 0.50.

2.03 **COLUMNAS HASTA NIVEL PISOS**

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las mismas, se deberán vaciar hasta nivel de piso, porque a continuación estará una viga de amarre, las columnas serán de dimensión 0.30 x 0.30 mts.

2.04 **VIGA AMARRE NIVEL DE PISO**

Esta partida incluye material y equipos necesarios para realización vaciado viga a bajo nivel piso dimensiones 0.20 x 0.20, usada perímetro de la edificación.

Dimensión de viga de amarre BNP será de 0.20 x 0.20.

2.05 **COLUMNAS HASTA NIVEL TECHO**

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización columnas 0.30 x 0.30 mts de 2.50 altura hasta viga amarre.

2.06 **VIGA AMARRE NIVEL TECHO**

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de las mismas, se deberán vaciar hasta nivel de techo, pero habrá una viga de amarre de techo, las columnas serán de 0.30 x 0.30 mts., serán de 2.50 mts y viga de amarre de 0.30 x 0.20.

2.07 **DINTELES**

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para la realización de los mismos, se deberán vaciar en huecos de puertas y ventanas, variando de acuerdo a espesor de los bloques, exteriores e interiores, de altura serán de 0.20.

2.07 **LOSA DE TECHO**

En esta partida se incluye el material y los equipos necesarios para el correcto vaciado de las mismas, se deberán vaciar sobre encofrados correctamente amarrados y apuntalados, el espesor de estas losas será de 0.14mt.

3.00 MUROS DE BLOQUES

3.01 **BLOQUES DE 8" BNP**

Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 8" Bajo Nivel Piso, varillas de 3/8" cada 0.40 mts en toda las zapatas perimetrales con los huecos de los bloques llenos de mezcla.

3.02 **BLOQUES DE 8" SNP**

Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 8" Sobre Nivel Piso, varillas de 3/8" cada 0.80 mts ,esos huecos de los bloques llenos de concreto, estos bloques llegaran a altura de 2.40 Mts hasta la Viga de Amarre Perimetral (0.30 x 0.20).

3.03 **BLOQUES DE 6" ANTEPECHO**

Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 6" en antepecho edificación, varillas de 3/8" cada 0.40 mts, esos huecos de los bloques llenos de concreto, estos bloques estarán colocados sobre losa de techo y viga perimetral.

3.04 **BLOQUES DE 4"**

Esta partida deberá incluir el suministro y colocación de los bloques de 4" en paredes interiores de la edificación, varillas de 3/8" cada 0.40 mts, huecos de los bloques llenos de concreto, estos bloques son paneles divisorios, no estructurales, tendrán altura hasta nivel de losa de techo.

4.00 RECUBRIMIENTO DE PISOS y PAREDES

4.01 **PISO VINYLICO 0.30 x 0.30**

En esta partida se deberá incluir suministro e instalación de losas de VINYL de 0.30 x 0.30 de 7 mm , considerar una base de hormigón simple para nivelación y pegamento de las losas de vinyl.

4.02 **ZOCALOS DE VINYL DE 4"**

En esta partida se incluye el suministro e instalación de zócalos de VINYL de 4" de altura en áreas de pisos de vinyl.

4.03 **CERAMICA PAREDES y PISOS SANITARIO**

En esta partida se deberá contemplar cerámica adecuada para pisos y paredes de sanitarios de usuarios del laboratorio, como sigue:
1.- Pisos: Cerámica textura rugosa para pisos de 0.30 x 0.30 color blanco, a ser colocada sanitario. (áreas húmedas)
2.- Paredes: Cerámica con brillo lisa de 0.30 x 0.40 color blanco, a ser colocada altura de 2.00 mts en todas las paredes, las esquinas y huecos de puerta y ventana deberá tener moldura de terminación plástica.

4.04 **ACERAS PERIMETRALES HORMIGON SIMPLE**

En esta partida deberá considerarse el suministro y vaciado de aceras de hormigón simple en las áreas perimetrales indicadas en plano, de un espesor no menor de 0.10 mts, superficie rayada y yonilada cada 2.00 mts.

5.00 TERMINACION DE SUPERFICIES

5.01 **FRAGUACHE DE COLUMNAS y VIGAS**

Esta partida contiene suministro material y mano de obra para cubrir con lechada de cemento-arena (fraguache) las estructuras señaladas.

5.02 **FRAGUACHE DE TECHOS**

Esta partida contiene suministro material y mano de obra para cubrir con lechada de cemento-arena (fraguache) las losas de los techos.

5.03 **PAÑETE COLUMNAS y VIGAS**

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de PAÑETE MAESTREADO Las superficies deberán ser lisas y a nivel., en las áreas superficiales de Columnas y Vigas.
Deberá tenerse en cuenta las uniones de las columnas y muros, también de las vigas con muros.

5.04 **PAÑETE TECHOS**

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de PAÑETE MAESTREADO Las superficies deberán ser lisas y a nivel., en las áreas superficiales de los techos y techo de acceso a edificación existente.

5.05 **PAÑETE PAREDES BLOQUES INTERIOR**

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de PAÑETE MAESTREADO Las superficies deberán ser lisas y a nivel., en las áreas superficiales de las paredes interiores.

5.06 **PAÑETE PAREDES BLOQUES EXTERIOR**

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de PAÑETE MAESTREADO

Las superficies deberán ser lisas y a nivel., en las áreas superficiales de las paredes exteriores.

5.07 PAÑETE ANTEPECHOS

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de PAÑETE MAESTREADO

Las superficies deberán ser lisas y a nivel., en las áreas superficiales de los bloques de 6" del antepecho.

5.08 CANTOS COLUMNAS,VIGAS y ANTEPECHO

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de CANTOS en las esquinas de Columnas.

Vigas y en los bloques de antepecho, las mismas deberán ser perfectamente rectas y lisas.

5.09 MOCHETAS DE PUERTAS Y VENTANAS

Esta partida considera el suministro de material, equipos y mano de obra necesarios para la realización de MOCHETAS en los huecos de las Puertas exteriores e interiores, además de los huecos de ventanas exteriores.

6.00 PUERTAS y VENTANAS

6.01 PM01/ 1.00 x 2.00 mt

Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. Dos unidades de entrada frontal y posterior. Color Blanco.

6.02 PM02 /0.80 x 2.00 mt (Sanitario)

Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. Una unidad a ser usada en Sanitario. Color Blanco.

6.03 PM03/ 0.90 x 2.00 mt (Deposito)

Puerta Polimetálica de dimensiones establecidas, suministro, instalación y herrajes. Una unidad a ser usada en Depósito. Color Blanco.

6.04 V01/ 3.00 X 0.60- CORREDIZA

Ventana corrediza aluminio blanco, vidrio transparente, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Una Unidad lado entrada.

6.05 V02/2.40 X 0.60-CORREDIZA

Ventana corrediza aluminio blanco, vidrio transparente, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Una Unidad lateral izquierdo.

6.06 V03/0.80 X 0.60-CORREDIZA

Ventana corrediza aluminio blanco, vidrio transparente, dimensiones establecidas, suministro, instalación y cierre. Una Unidad en Sanitario.

7.00 PINTURAS

7.01 ACRILICA EN TECHOS

7.02 ACRILICA EN PAREDES DE BLOQUES INTERIORES

7.03 ACRILICA EN PAREDES BLOQUES EXTERIORES

En estas partidas de pintura se solicita el suministro y aplicación de PINTURA ACRILICA SUPERIOR de color a escoger para aplicar a las áreas.

Especificadas anteriormente, con la textura lisa y uniforme.

8.00 INSTALACIONES SANITARIAS

8.01 DESAGUE PISO de 2" PARRILLA ALUMINIO CROMADO

En estas partidas se solicita el suministro e instalación de desagüe de piso de 2" con parrilla de piso del tipo enroscado con adaptador de 2".

Las tuberías drenaje estarán no están consideradas en esta partida, se incluyen en análisis de la partida 8.08.

8.02 LAVAMANOS COLOR BLANCO

En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de un LAVAMANOS SENCILLO BLANCO, en la misma se deberá incluir las piezas de instalación, a saber: llave angular, tubo flexible, adaptadores, etc...sin ser limitativa esta lista., no incluye tuberías (ver partida 8.07 y 8.08).

| | |
|-------------|---|
| 8.03 | INODORO COLOR BLANCO En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de un INODORO SENCILLO BLANCO , en la misma se deberá incluir las piezas de instalación, a saber: llave angular, tubo flexible, adaptadores, etc...sin ser limitativa esta lista no incluye tuberías (ver partida 8.07 y 8.08). |
| 8.04 | FREGADEROS SENCILLOS En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de un FREGADERO SENCILLO BLANCO , en la misma se deberá incluir las piezas de instalación, a saber: llave angular, tubo flexible, adaptadores, etc...sin ser limitativa esta lista no incluye tuberías (ver partida 8.07 y 8.08). |
| 8.05 | MEZCLADORA PARA LAVAMANOS En esta partida deberá incluirse el suministro e instalación de MEZCLADORA de LAVAMANOS cromada color plateado, de buena calidad. |
| 8.06 | MEZCLADORA PARA FREGADEROS En esta partida deberá incluirse el suministro e instalación de MEZCLADORA de FREGADERO cromada color plateado, de buena calidad. |
| 8.07 | TUBERIAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE En esta partida deberá de incluirse todas las TUBERIAS PVC necesarias para abastecimiento agua potable desde las tuberías existentes hasta cada uno de los aparatos sanitarios planteados, estarán consideradas las dimensiones adecuadas en cada caso. |
| 8.08 | TUBERIAS DRENAJE En esta partida deberá incluir todas las TUBERIAS PVC necesarias para la canalización de las aguas de drenaje hasta llegar a su disposición final que es drenaje existente, deberán considerarse las diferentes dimensiones de acuerdo al uso, así como los registros necesarios. |
| 8.09 | PIEZAS SANITARIAS ABASTECIMIENTO |
| 8.10 | PIEZAS SANITARIAS DRENAJE En esta partida deberá de incluirse todas las PIEZAS SANITARIAS PVC necesarias para DRENAJE y ABASTECIMIENTO de acuerdo a las dimensiones seleccionadas y usadas en las instalaciones (Ver partidas 8.07 y 8.08). |
| 8.11 | ACCESORIOS DE BANOS:PAPELERAS,JABONERAS En esta partida deberá de ser considerado el suministro y correcta instalación en los lugares adecuados dependiendo de su uso, de acuerdo a: 1.-Sanitario: Papelera papel sanitario de rollos industriales, Jabonera de pared para jabón liquido, Porta Papel para secado de manos en rollos grandes Industriales, material plástico, Color Blanco o Crema. |
| 8.13 | CONEXION A SISTEMA DRENAJE EXISTENTE Esta edificación se conectara al sistema de drenaje de la edificación contigua, por lo que deberá ser considerado el costo de esta actividad. |
| 8.14 | CONEXION A SISTEMA ABASTECIMIENTO EXISTENTE Esta edificación se conectara al sistema de abastecimiento de la edificación contigua, por lo que deberá ser considerado el costo de esta actividad. |
| 9.00 | INSTALACIONES ELECTRICAS |
| 9.01 | LAMPARA LED CUADRADA 2X2/38 WATTS BLANCA Suministro e instalación de LAMPARAS 2 x 2 Luz LED a ser colocadas superficialmente, color BLANCO. |
| 9.02 | INTERRUPTORES SENCILLOS |
| 9.03 | INTERRUPTORES DOBLES El Oferente deberá considerar en su análisis el suministro e instalación de cajas de registros metálicos 2 x 4, equipos. Piezas y alimentadores. Los INTERRUPTORES deberán tener Tapa Color Crema, calidad superior, de 15 Amperios 120 Voltios, con tierra. |
| 9.04 | TOMACORRIENTES DE 120 VOLTIOS |
| 9.05 | TOMACORRIENTES DE 120 VOLTIOS,ALTURA 1.00 Mts |

El Oferente deberá considerar en su análisis el suministro e instalación de cajas de registros metálicos 2 x 4, equipos. Piezas y alimentadores.

Los TOMACORRIENTES deberán tener Tapa Color Crema, calidad superior, de 15 Amperios 120 Voltios, con tierra.

9.06 SALIDA DE LUZ DE PARED EN BANOS

9.07 SALIDAS PARA LUCES TECHO y EXTERIORES

En esta partida se incluye suministro e instalación de los registros, equipos y conductores requeridos para las salidas de luces en paredes y techos.

Las tuberías PVC de acuerdo a usos y piezas necesarias también se incluirá en esta partida

9.08 SALIDAS PARA DATA + TELEFONOS

El Oferente deberá considerar en su análisis el suministro e instalación de cajas de registros metálicos 2 x 4 y tuberías PVC, dichas tuberías deberán salir.

9.09 PANEL DE BREAKERS (LUCES-TC-AA y EQUIPOS)

Deberá incluirse el tipo de PANEL DE BRAKERS de acuerdo a las instalaciones de luces, equipos, tomacorrientes propuestos en edificación,

En esta partida deberá considerarse la línea de abastecimiento desde lugar existente en obra al lugar de entrada de la nueva edificación

10.00 **INSTALACIONES AIRES ACONDICIONADOS**

10.01 SPLIT INVERTER DE 18,000 BTU

Esta partida deberá contener el suministro e instalación de Aires Acondicionado INVERTER incluido, alimentadores, protectores y brakers.

11.00 **GASTOS INDIRECTOS**

En esta partida de gastos indirectos no podrá hacerse variaciones a los porcentajes establecidos.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Dirección Técnica - Beneficios | 10% |
| Gastos Administrativos | 3% |
| Pensión y Jubilación | 1% |
| Seguros y Fianzas | 5% |
| Supervisión y Laboratorios | 5% |
| Transporte | 1% |
| CODIA | 0.10% |
| ITBIS sobre La Dirección Técnica | 18% |

Ministerio Energía y Minas

PRESUPUESTO PRELIMINAR LABORATORIO AMBIENTAL

| PRESUPUESTO TRABAJOS TERMINACION | | | | | | |
|----------------------------------|---|-------|-------|------------|-----------|--------------|
| No. | DESCRIPCION | CANT | UNID. | P/U (RD\$) | SUB-TOTAL | TOTAL (RD\$) |
| 1.00 | TRABAJOS PRELIMINARES | | | | | - |
| 1.01 | REPLANTEO MUROS Y COLUMNAS | 99.00 | M2 | | | |
| 1.02 | EXCAVACION ZAPATAS COLUMNAS | 6.48 | M3 | | | |
| 1.03 | EXCAVACION ZAPATAS MUROS | 42.96 | M3 | | | |
| 1.04 | RECOLOCAR EXCAVACIONES MATERIAL EXCEDENTE | 34.53 | M3 | | | |
| 1.05 | SUMINISTRO Y COMPACTADO RELLENO PISO | 28.80 | M3 | | | |
| 1.06 | BOTE MATERIAL EXCEDENTE | 20.95 | M3 | | | |
| 2.00 | HORMIGON ARMADO | | | | | - |
| 2,01 | ZAPATAS COLUMNAS | 2.27 | M3 | | | |

| | | | | | | |
|-------------|--|--------|------|--|--|---|
| 2.02 | ZAPATAS DE MUROS | 12.64 | M3 | | | |
| 2.03 | COLUMNAS HASTA NIVEL PISOS | 0.40 | M3 | | | |
| 2.04 | VIGA AMARRE NIVEL DE PISO | 1.25 | M3 | | | |
| 2.05 | COLUMNAS HASTA NIVEL TECHO | 0.90 | M3 | | | |
| 2.06 | VIGA AMARRE NIVEL TECHO | 1.68 | M3 | | | |
| 2.07 | DINTELES | 0.80 | M3 | | | |
| 2.07 | LOSA DE TECHO | 6.72 | M3 | | | |
| 3.00 | MUROS DE BLOQUES | | | | | - |
| 3.01 | BLOQUES DE 8" BNP | 33.70 | M2 | | | |
| 3.02 | BLOQUES DE 8" SNP | 70.00 | M2 | | | |
| 3.03 | BLOQUES DE 6" ANTEPECHO | 11.20 | M2 | | | |
| 3.04 | BLOQUES DE 4" | 15.96 | M2 | | | |
| 4.00 | RECUBRIMIENTO DE PISOS y PAREDES | | | | | - |
| 4.01 | PISOS DE PORCELANATO 0.60 X 0.60 | 50.00 | M2 | | | |
| 4.02 | ZOCALOS DE 0.10 DE PORCELANATO | 45.00 | M2 | | | |
| 4.03 | CERAMICA PAREDES SANITARIO | 11.88 | M2 | | | |
| 4.04 | ACERAS PERIMETRALES HORMIGON SIMPLE | 3.64 | M3 | | | |
| 5.00 | TERMINACION DE SUPERFICIES | | | | | - |
| 5.01 | FRAGUACHE DE COLUMNAS y VIGAS | 25.76 | M2 | | | |
| 5.02 | FRAGUACHE DE TECHOS | 48.00 | M2 | | | |
| 5.03 | PAÑETE COLUMNAS y VIGAS | 25.76 | M2 | | | |
| 5.04 | PAÑETE TECHOS | 48.00 | M2 | | | |
| 5.05 | PAÑETE PAREDES BLOQUES INTERIOR | 78.40 | M2 | | | |
| 5.06 | PAÑETE PAREDES BLOQUES EXTERIOR | 89.60 | M2 | | | |
| 5.07 | PAÑETE ANTEPECHOS | 25.20 | M2 | | | |
| 5.08 | CANTOS COLUMNAS,VIGAS y ANTEPECHO | 184.80 | ML | | | |
| 5.09 | MOCHETAS DE PUERTAS Y VENTANAS | 70.35 | ML | | | |
| 6.00 | PUERTAS y VENTANAS | | | | | - |
| 6.01 | PM01/ 1.00 x 2.00 mt | 2.00 | UNID | | | |
| 6.02 | PM02 /0.80 x 2.00 mt (Sanitario) | 1.00 | UNID | | | |
| 6.03 | PM03/ 0.90 x 2.00 mt (Deposito) | 1.00 | UNID | | | |
| 6.04 | V01/ 3.00 X 0.60- CORREDIZA | 2.00 | UNID | | | |
| 6.05 | V02/2.40 X 0.60-CORREDIZA | 1.00 | UNID | | | |
| 6.06 | V03/0.80 X 0.60-CORREDIZA | 1.00 | UNID | | | |
| 7.00 | PINTURAS | | | | | - |
| 7.01 | ACRILICA EN TECHOS | 48.00 | M2 | | | |
| 7.02 | ACRILICA EN PAREDES DE BLOQUES INTERIORES | 81.20 | M2 | | | |
| 7.03 | ACRILICA EN PAREDES BLOQUES EXTERIORES | 81.20 | M2 | | | |
| 8.00 | INSTALACIONES SANITARIAS | | | | | - |
| 8.01 | DESAGUE PISO de 2" PARRILLA ALUMINIO CROMADO | 2.00 | UNID | | | |
| 8.02 | LAVAMANOS COLOR BLANCO | 1.00 | UNID | | | |
| 8.03 | INODORO COLOR BLANCO | 1.00 | UNID | | | |
| 8.04 | FREGADEROS SENCILLOS | 1.00 | UNID | | | |
| 8.05 | MEZCLADORA PARA LAVAMANOS | 1.00 | UNID | | | |
| 8.06 | MEZCLADORA PARA FREGADEROS | 1.00 | UNID | | | |
| 8.07 | TUBERIAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE | 20.00 | ML | | | |
| 8.08 | TUBERIAS DRENAJE | 20.00 | ML | | | |
| 8.09 | PIEZAS SANITARIAS ABASTECIMIENTO | 1.00 | P.A. | | | |

| | | | | | | |
|---|---|-------|-------|--|--|---|
| 8.10 | PIEZAS SANITARIAS DRENAJE | 1.00 | P.A. | | | |
| 8.11 | ACCESORIOS DE BANOS:PAPELERAS,JABONERAS | 1.00 | Juego | | | |
| 8.12 | CONEXION A SISTEMA SANITARIO EXISTENTE | 1.00 | P.A. | | | |
| 8.13 | CONEXION A SISTEMA ABASTECIMIENTO EXISTENTE | 10.00 | ML | | | |
| | | | | | | |
| 9.00 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | | | - |
| 9.01 | LAMPARA LED CUADRADA 2X2/38 WATTS BLANCA | 7.00 | UNID | | | |
| 9.02 | INTERRUPTORES SENCILLOS | 2.00 | UNID | | | |
| 9.03 | INTERRUPTORES DOBLES | 2.00 | UNID | | | |
| 9.04 | TOMACORRIENTES DE 120 VOLTIOS | 6.00 | UNID | | | |
| 9.05 | TOMACORRIENTES DE 120 VOLTIOS,ALTURA 1.00 Mts | 10.00 | UNID | | | |
| 9.06 | SALIDA DE LUZ DE PARED EN BANOS | 2.00 | UNID | | | |
| 9.07 | SALIDAS PARA LUCES TECHO y EXTERIORES | 10.00 | UNID | | | |
| 9.08 | SALIDAS PARA DATA + TELEFONOS | 4.00 | UNID | | | |
| 9.09 | PANEL DE BREAKERS (LUCES-TC-AA y EQUIPOS) | 2.00 | UNID | | | |
| 10.00 | INSTALACIONES AIRES ACONDICIONADOS | | | | | - |
| 10.01 | SPLIT INVERTER DE 18,000 BTU | 2.00 | UNID | | | |
| | SUBTOTAL GENERAL | | | | | - |
| 11.00 | GASTOS INDIRECTOS | | | | | |
| | Dirección Técnica - Beneficios | 10.00 | % | | | - |
| | Gastos Administrativos | 3.00 | % | | | - |
| | Prensión y Jubilación | 1.00 | % | | | - |
| | Seguros y Fianzas | 5.00 | % | | | - |
| | Supervisión y Laboratorios | 5.00 | % | | | - |
| | Transporte | 1.00 | % | | | - |
| | CODIA | 0.10 | % | | | - |
| | ITBIS sobre La Dirección Técnica | 18.00 | % | | | - |
| 11.00 | GASTOS INDIRECTOS | | | | | - |
| | | | | | | |
| 12.00 | TOTAL GENERAL PRESUPUESTO | | | | | - |
| TOTAL GENERAL PRESUPUESTO LETRAS | | | | | | |

Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra
No mayor a sesenta (60) días.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de un Calendario de Ejecución de la Obra, como base de programación de los tiempos estimados.

El tiempo de ejecución del proyecto es de cuarenta y cinco (45) días, pudiendo en casos de imprevistos variar, siendo el limite sesenta (60) días.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

| |
|--|
| Nombre del Oferente (Sello social) Firma del Representante Legal |
|--|

Comité de Compras y Contrataciones

Ministerio de Energía y Minas

Referencia: MEM-CP-04-2017

Dirección: **Av. Tiradentes esquina Heriberto Pieter No. 53, Ensanche Naco, Compras y Contrataciones**

Teléfono: **809 373-1800**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El Ministerio de Energía y Minas no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **una (1)**, fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Ministerio de Energía y Minas

Presentación: **Oferta Técnica**

Referencia: MEM-CP-04-2017

Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado. **NO SUBSANABLE**
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- 5) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (**SNCC.D.044**).

- 6) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en todas las partidas correspondientes).
- 7) Listado de Partidas con volumetría.
- 8) Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**.
- 9) Presupuesto Oficial (Partidas Presupuestarias).
- 10) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) de los últimos dos (2) años, certificada por un Contador Público Autorizado.

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Registro Mercantil actualizado vigente, con sello de la Cámara de Comercio.
- 2) Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
- 3) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
- 4) Estados Financieros de los últimos dos (2) años fiscales, auditados por un Contador Público Autorizado.
- 5) Resumen de Experiencia de la compañía en Obras de igual magnitud o similares (de igual magnitud) **(SNCC.D.049)**.

Nota: Los Documentos y Formularios Estándar lo pueden descargar de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En casos de resultar adjudicatario deberá presentar adicionalmente los siguientes documentos.

1. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado.

2. En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE**

B) Presupuesto.

C) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos).

D) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una **Póliza de Seguro** equivalente al 1% del monto total de la oferta. **No se aceptarán Garantías Bancarias, Cheques Certificados, Cheques de Administración, ni Cheques Personales.**

La vigencia de la garantía será de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLES**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

| |
|--|
| Nombre del Oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: Oferta Económica Referencia: MEM-CP-04-2017 |
|--|

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las partidas ejecutadas para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la comparación de precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuesta Técnica y “Sobre B” Contentivo de la Propuesta Económica.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere, luego procederá a la apertura del “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Validación y Verificación de Documentos.

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente Especificaciones Técnicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente Especificaciones Técnicas.

Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**PUNTAJE**”:

Criterios a evaluar:

El puntaje establecido para la propuesta técnica (**Sobre A**) es de 70 puntos y para la oferta económica (**Sobre B**) es de 30 puntos. El puntaje mínimo requerido para la pre-calificación es de 55 puntos. Aquellas ofertas que no alcancen el puntaje mínimo requerido serán descalificadas para la evaluación de la oferta económica (**Sobre B**).

| Aspectos | Puntuación |
|--------------------------------|-------------------|
| Capacidad Financiera | 30 puntos |
| Experiencia del Oferente | 20 puntos |
| Experiencia del Personal Clave | 10 puntos |
| Tiempo de ejecución propuesto | 10 puntos |
| Propuesta Económica | 30 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Situación Financiera:

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO

Límite establecido: Menor 1.50

Capacidad financiera (30 puntos): Se evaluará la capacidad financiera del oferente.

| Concepto | Puntaje |
|--|---------|
| Capacidad financiera Índice | |
| Índice de solvencia mayor a 1 | 10 |
| Razón de Endeudamiento igual o menor a 0.5 | 10 |
| Rentabilidad igual o mayor que 1.20 | 10 |

Experiencia y Tiempo de Ejecución

El Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia en Obras similares y con un personal técnico capacitado para llevar a cabo la adecuada ejecución Obra.

Experiencia del Oferente (Empresa o persona física)

Una experiencia de **cuatro (5) años**, en la ejecución de Obras similares, demostrada de acuerdo a los volúmenes y características de las obras realizadas, en el ejercicio profesional, anteriores a la fecha de la presente convocatoria, genera la mayor puntuación

Puntuación Máxima: Veinte (20) puntos

| | |
|--------------|-----------|
| ≥a5 años | 20 puntos |
| De 2 a 4años | 15 puntos |
| ≤ a1 años | 5 puntos |

Experiencia de Consorcio: Se aclara que, en el caso de presentación de ofertas como consorcio, para valorar la capacidad de ejercicio de cada miembro, la idoneidad técnica y profesional se tomará en consideración la sumatoria acumulada de las credenciales de cada uno de los miembros de dicho consorcio.

Experiencia y Capacidad del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos, al tiempo de garantizar que los presentados para evaluación, serán los que responsables de la dirección y ejecución de los trabajos.

Puntuación Máxima: Diez (10) puntos

| DIRECTOR DE OBRA | PUNTAJE MAXIMO: 6 PUNTOS |
|---|--------------------------|
| Profesional de la Ingeniería o Arquitectura, colegiado, con un mínimo de cuatro (4) años de experiencia en la construcción de obras y desempeñando roles similares al propuesto | 2 Punto |

| | |
|--|---|
| Número de Obras realizadas desempeñando obras similares al propuesto. | \leq a2 proyectos =1 punto De 3 a 5 proyectos =2 puntos \geq de 5 proyectos =3 puntos |
| Maestría relacionada con el objeto de la contratación (máxima 1 para fines de evaluación) | 1 punto. |
| INGENIERO RESIDENTE | PUNTAJE MAXIMO : 4 PUNTOS |
| Profesional de la Ingeniería o Arquitectura, colegiado, con un mínimo de tres (3) años de experiencia en la construcción de obras y desempeñando roles similares propuesto | 1 Punto |
| Número de Obras realizadas desempeñando obras similares al propuesto. | \leq de 2 proyectos =1 punto \geq de 5 proyectos =2 puntos |
| Maestrías relacionadas con el objeto de la contratación | 1 punto |

Tiempo de Entrega

Puntuación Máxima: Diez (10) puntos

| | |
|-----------------|-----------|
| \leq 45 días | 10 puntos |
| 60 días | 5 puntos |
| \geq a 60 día | 1 puntos |

Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “Sobre B”, una vez finalizada la apertura de la Oferta Técnica “Sobre A”.

El Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el Notario actuante procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto ó compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente decepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

Plazo de Mantenimiento de Oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Cuarenta y Cinco (45) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **Diez (10) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan superado un mínimo de 55 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Económica más Conveniente

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje máximo de 30 puntos a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación Oferta Económica: 30 puntos.

| Concepto | Puntaje |
|---|----------------|
| Oferta económica | |
| El menor precio ofertado | 30 puntos |
| 2do lugar en menor precio ofertado | 25 puntos |
| 3er lugar en menor precio ofertado | 20 puntos |
| 4to lugar en menor precio ofertado | 15 puntos |
| 5to lugar en menor precio ofertado | 10 puntos |
| Igual o mayor al 6to lugar en menor precio ofertado | 5 puntos |

Por lo que el Oferente adjudicatario será el que obtenga la mayor puntuación de la sumatoria de los siguientes aspectos evaluados:

| Aspectos | Puntuación |
|----------------------|-------------------|
| Capacidad Financiera | 30 puntos |

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Experiencia del Oferente | 20 puntos |
| Experiencia del Personal Clave | 10 puntos |
| Tiempo de ejecución propuesto | 10 puntos |
| Propuesta Económica | 30 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Criterios de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Acuerdo de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de las Especificaciones Técnicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Adjudicaciones Posteriores.

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante *“Carta de Solicitud de Disponibilidad”*, al siguiente Oferente/Proponente que

certifique si está en capacidad de ejecutar el porcentaje de la obra que le fuere indicado, en un plazo no mayor **diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

El oferente que resulta adjudicado en la presente comparación de precios, deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a una Póliza de Seguro, equivalente al 4% del monto total adjudicado. No se aceptarán Garantías Bancarias, Cheques Certificados, Cheques de Administración, ni Cheques Personales.**

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
3. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades **(SNCC.D.044)**.
4. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**.
5. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) **(SNCC.D.049)**.